



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 116/2024

8 de diciembre de 2024

**REGLAMENTO LIGA TRAIL RUNNING DE LA REGIÓN DE MURCIA
TRAIL TOUR FAMU 2025**

Por la presente, se establece el reglamento y calendario de eventos que configuran la liga de Trail Running Trail Tour FAMU 2025.

En Murcia, a 8 de diciembre de 2024.

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Presidente FAMU
presidente@famu.es



TRAIL TOUR FAMU 2025

REGLAMENTO X LIGA TRAIL-RUNNING DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 1. ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones y demás entidades organizadoras, organiza el Trail Tour FAMU 2025, Liga de Trail de la Región de Murcia, en la que podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, nacidos en 2007 y anteriores.
- 2. RECORRIDOS.** Transcurren por diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, parajes desérticos, etc.). Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberán usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes, sin abrirse nuevas vías en el recorrido que supongan una alteración del medio natural existente. Las Carreras de Trail no tienen límites en la distancia o la ganancia o pérdida de altitud y el recorrido debe representar el descubrimiento lógico de nuestra Región de Murcia. Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario de la liga, excluyendo específicamente las distancias incluidas en la Ultra Trail Tour Famu (UTTF).
- 3. INSCRIPCIÓN.** La participación en el Trail Tour FAMU está abierta a todos los corredores con el único requisito imprescindible de abonar la cuota de inscripción establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de las plataformas habilitadas por la FAMU y la participación clasificará según las categorías del Reglamento de TRAIL FAMU.
 - 3.1. Individuales:** De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.
 - 3.2. Por equipos:** De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es (sin cuotas de inscripción adicionales) hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

- 3.2.1.** Se podrán inscribir equipos masculinos, femeninos y mixtos.
- 3.2.2.** El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.
- 3.2.3.** Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.
- 3.2.4.** Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un **mínimo de tres y un máximo de ocho miembros**. Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (tres) en la misma distancia; dentro del plazo publicado en la web de inscripciones.
- 3.2.5.** La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.



Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.

- 3.2.6.** Los gestores de equipo deben verificar la correcta identificación de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento si dicha verificación no es correcta.
 - 3.2.7.** Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de ocho corredores).
 - 3.2.8.** Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.
 - 3.2.9.** No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.
 - 3.2.10.** No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.
 - 3.2.11.** Será necesario que los equipos puntúen al menos en **9** de las pruebas del calendario 2025 para ser considerados en la Clasificación final de la Liga de Trail por equipos.
 - 3.2.12.** Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta en la distancia establecida para puntuar como equipo. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación. PARA PUNTUAR COMO EQUIPO SE SEÑALARÁ LA DISTANCIA Y NO PODRÁ, DOS MIEMBROS COMPETIR EN UNA DISTANCIA Y EL OTRO MIEMBRO EN OTRA DISTANCIA.
 - 3.2.13.** En el caso de los equipos mixtos, para puntuar será necesario que de los tres componentes en meta habrá mínimo un corredor de cada sexo.
- 4. CATEGORÍAS.** El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2007, a cualquier corredor, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:

CATEGORÍA (*)	EDAD
SUB23	Desde 2003 hasta 2005
SENIOR	Desde 2002 hasta 34 años
MASTER 35	De 35 a 39 años
MASTER 40	De 40 a 44 años
MASTER 45	De 45 a 49 años
MASTER 50	De 50 a 54 años
MASTER 55	De 55 a 59 años
MASTER 60	De 60 a 64 años
MASTER 65	De 65 a 69 años
MASTER 70	De 70 años y anteriores
(**) PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Desde 2007 y anteriores



5. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

Nº	DÍA	MES	LOCALIDAD	Organismo
ENERO				
1	12	ENERO	RICOTE	IV Carrera Solidaria Virgen de los Dolores "Valle del Ricote"
2	19	ENERO	SANTOMERA	IX Lemon Trail Santomera
3	26	ENERO	BULLAS	X Trail El Romero - Bullas
FEBRERO				
4	9	FEBRERO	MOLINA DE SEGURA	XI San Jorge Dragon Trail
5	15	FEBRERO	YECLA	XV UTY Trail Yecla
6	22	FEBRERO	OJÓS	III Chinte Trail
MARZO				
7	2	MARZO	LAS TORRES DE COTILLAS	III Trail Rambla Salada
8	16	MARZO	LIBRILLA	XII Serranía de Librilla "Contra el Cáncer"
ABRIL				
9	6	ABRIL	CALASPARRA	XX Media Maratón de Montaña y 10.5K Calasparra
MAYO				
10	1	MAYO	PLIEGO	X Ruta y Carrera de Montaña Benéfica Pliego AFACMUR
11	25	MAYO	GUADALUPE	VI Guadalupe Trail
12	31	MAYO	ARCHIVEL (CARAVACA)	II Desafío Arcilasis
JUNIO				
13	21	JUNIO	CIEZA	V Dark Cieza
SEPTIEMBRE				
14	13	SEPTIEMBRE	MORATALLA	Maximum Revolcadores
OCTUBRE				
15	11	OCTUBRE	CIEZA	Siyasa Gran Trail 4 by Trango World "Vive el Valle de Ricote"
16	26	OCTUBRE	FORTUNA	Ruta de las Canteras – Murcia Trail
NOVIEMBRE				
17	9	NOVIEMBRE	GALIFA – CARTAGENA	VI Trail Solidario Sendero del Agua - Galifa
18	15	NOVIEMBRE	SANTO ÁNGEL	Anibal Trail
19	29	NOVIEMBRE	CEHEGÍN	Falcotrail
DICIEMBRE				
20	14	DICIEMBRE	BLANCA	II Desafío Cimas de Blanca Trail



6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Los puntos asignados en cada carrera será:

- Cuando se trate de pruebas clasificadas como **Short Trail**, se asignará 500 puntos al primer clasificado de la general absoluta y 100 pts. al primero de cada categoría.
- Cuando se trate de pruebas clasificadas como **Uphill (Subida Vertical) o Classic**, se asignará 400 puntos al primer clasificado de la general absoluta y 100 pts. al primero de cada categoría.

En ambos supuestos para el resto de clasificados se realizará una aplicación proporcional según clasificación y porcentaje de pérdida de tiempo en relación al primer clasificado de la general absoluta e igual criterio para el primero de cada categoría.

Fórmula de aplicación de puntos para una prueba clasificada como Short Trail:

Ganador de la prueba:

1º Clasificado: **600 puntos** (500 ptos. por clasificación general absoluta + 100 ptos. Clasificación por categoría)

2º Clasificado y siguientes: Suma de puntos en clasificación general absoluta más suma de puntos en Clasificación por categoría.

Base de cálculo para la asignación de puntos por clasificación general absoluta y clasificación por categorías:

500 puntos – [(puesto obtenido - 1) - (2 x % de pérdida de tiempo en relación con el primer clasificado) *]
(*) el porcentaje de pérdida de tiempo se redondeará a su número entero más próximo)

Ejemplos clasificación:

CLASIFICACIÓN ABSOLUTA:

- **Ganador de la prueba (dorsal 136) con un tiempo de 1h21'53"** y de su categoría SENIOR.
- **2º clasificado absoluto (dorsal 145) con un tiempo de 1h23'45"** y segundo de su categoría SENIOR.
- **3º clasificado absoluto (dorsal 168) con un tiempo de 1h28'03"** y primero de su categoría MASTER-35.
- **23º clasificado absoluto (dorsal 125) con un tiempo de 1h45'36"** y quinto de su categoría MASTER-35.

Puesto absoluto	Dorsal	tiempo	Cálculo de puntos	Puntos obtenidos
1º	136	1h21'53"	-----	500
2º	145	1h23'45"	500 - (2-1) - (2 x 2%)	495
3º	168	1h28'03"	500 - (3-1) - (2 x 8%)	482



23º	125	1h45'36"	500 - (23-1) - (2 x 29%)	420
-----	-----	----------	--------------------------	-----

CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍA:

- Ganador de la prueba (**dorsal 136**) con un tiempo de **1h21'53"** y de su categoría **SENIOR**.
- 2º clasificado absoluto (**dorsal 145**) con un tiempo de **1h23'45"** y segundo de su categoría **SENIOR**.
- 3º clasificado absoluto (**dorsal 168**) con un tiempo de **1h28'03"** y primero de su categoría **MASTER-35**.
- 23º clasificado absoluto (**dorsal 125**) con un tiempo de **1h45'36"** y quinto de su categoría **MASTER-35**.

Puesto Categoría	Dorsal	tiempo	Cálculo de puntos	Puntos obtenidos
1º SENIOR	136	1h21'53"	-----	100
2º SENIOR	145	1h23'45"	100 - (2-1) - (2 x 2%)	95
1º MASTER-35	168	1h28'03"	-----	100
5º MASTER-35	125	1h45'36"	100 - (5-1) - (2 x 20%)	56

ASIGNACIÓN DE PUNTOS TOTALES:

Puesto Absoluto	Puesto Categoría	Dorsal	tiempo	Puntos clasf. Absoluto	Puntos clasf. Categoría	Puntos totales obtenidos
1º	1º SENIOR	136	1h21'53"	500	100	600
2º	2º SENIOR	145	1h23'45"	495	95	590
3º	1º MASTER-35	168	1h28'03"	482	100	582
23º	5º MASTER-35	125	1h45'36"	420	56	476



Fórmula de aplicación de puntos para una prueba clasificada como Uphill (Subida Vertical) o Classic:

Ganador de la prueba:

1º Clasificado: **500 puntos** (400 pts. por clasificación general absoluta + 100 pts. Clasificación por categoría)

2º Clasificado y siguientes: Suma de puntos en clasificación general absoluta más suma de puntos en clasificación por categoría.

Base de cálculo para la asignación de puntos por clasificación absoluta y clasificación por categorías:

400 puntos – [(puesto obtenido - 1) - (2 x % de pérdida de tiempo en relación con el primer clasificado) *)

(*) el porcentaje de pérdida de tiempo se redondeará a su número entero más próximo)

Ejemplos clasificación:

CLASIFICACIÓN ABSOLUTA:

- Ganador de la prueba (dorsal 136) con un tiempo de 1h21'53" y de su categoría SENIOR.
- 2º clasificado absoluto (dorsal 145) con un tiempo de 1h23'45" y segundo de su categoría SENIOR.
- 3º clasificado absoluto (dorsal 168) con un tiempo de 1h28'03" y primero de su categoría MASTER-35.
- 23º clasificado absoluto (dorsal 125) con un tiempo de 1h45'36" y quinto de su categoría MASTER-35.

Puesto absoluto	Dorsal	tiempo	Cálculo de puntos	Puntos obtenidos
1º	136	1h21'53"	-----	400
2º	145	1h23'45"	400 - (2-1) - (2 x 2%)	395
3º	168	1h28'03"	400 - (3-1) - (2 x 8%)	382
23º	125	1h45'36"	400 - (23-1) - (2 x 29%)	320

CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍA:

- Ganador de la prueba (dorsal 136) con un tiempo de 1h21'53" y de su categoría SENIOR.
- 2º clasificado absoluto (dorsal 145) con un tiempo de 1h23'45" y segundo de su categoría SENIOR.
- 3º clasificado absoluto (dorsal 168) con un tiempo de 1h28'03" y primero de su categoría MASTER-35.
- 23º clasificado absoluto (dorsal 125) con un tiempo de 1h45'36" y quinto de su categoría MASTER-35.



Puesto Categoría	Dorsal	tiempo	Cálculo de puntos	Puntos obtenidos
1º SENIOR	136	1h21'53"	-----	100
2º SENIOR	145	1h23'45"	100 - (2-1) - (2 x 2%)	95
1º MASTER-35	168	1h28'03"	-----	100
5º MASTER-35	125	1h45'36"	100 - (5-1) - (2 x 20%)	56

ASIGNACIÓN DE PUNTOS TOTALES:

Puesto Absoluto	Puesto Categoría	Dorsal	tiempo	Puntos clasf. Absoluto	Puntos clasf. Categoría	Puntos totales obtenidos
1º	1º SENIOR	136	1h21'53"	400	100	500
2º	2º SENIOR	145	1h23'45"	395	95	490
3º	1º MASTER-35	168	1h28'03"	382	100	482
23º	5º MASTER-35	125	1h45'36"	320	56	376

Los corredores que obtengan 0 puntos como resultado de su clasificación se les tendrá en cuenta la prueba como finalizada y contabilizará en el cómputo de pruebas realizadas a efectos de clasificación final.

La retirada no conllevará ningún punto y no computará como participación en la suma final de pruebas requeridas para la clasificación final.

Una vez publicado el reparto de puntos para cada evento, se establece un periodo de 7 días naturales para efectuar reclamaciones. Pasado este periodo, no se aceptarán reclamaciones.

Una vez finalizado el evento los resultados no son subidos ipso facto y enlazados con el resto de eventos de la liga para pueden llegar a tardar hasta 5 días.



- 7. CLASIFICACIÓN.** Para poder disputar la clasificación final individual y por equipos, será necesario completar al menos 9 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario TTF. En el caso de los equipos, cuando haya más de una distancia en el evento, será puntuable la distancia más larga. Serán las 9 mejores puntuaciones obtenidas las que conformen la clasificación final.
- 7.1. Individual:** Se establecen las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntuaciones descrito en el artículo 6:
- Clasificación general masculina
 - Clasificación general femenina
 - Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 4.
 - Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 4.
- 7.2. Equipos:** Se establece las siguientes clasificaciones por equipos de acuerdo con el sistema de puntuaciones descrito en el artículo 6:
- Clasificación general masculina.
 - Clasificación general femenina.
 - Clasificación general mixta.
- 8. RESULTADOS TTF.** La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en **9 pruebas de calendario**. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta la mejor puntuación obtenida en cualquier prueba.
- 9. PREMIOS.** A los participantes, que completen el circuito, se concederá:
- Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
 - Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales.
 - Trofeo y medallas a los tres primeros clasificados por equipos masculino, femenino y mixto.
 - Medalla Finisher conmemorativa a los que terminen 9 pruebas del calendario.
 - Prenda Deportiva a los que finalicen 9 pruebas del calendario.
 - Trofeo Gold Finisher a los que finalicen como mínimo 16 de todas las carreras propuestas en el calendario de manera individual.
- 10. NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO:** El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios **(9 carreras)**, entre las que serán contabilizadas las pruebas realizadas en 2025 incluidas en el artículo 5 del presente reglamento. El número de carreras necesario para ser finisher será susceptible de ser modificado en caso de que se produzca un número considerable de suspensiones de pruebas durante el año. En este caso se informará por circular oficial el nuevo número de pruebas necesarias para ser considerado finisher del Circuito.
- 11.** Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario de la liga especificado en el Artículo 5, **a excepción de las que estén catalogadas como integradas en la Liga UltraTTF 2025.**
- 12. RECLAMACIONES.** Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después



de este período NO será atendida. Las inscripciones hechas fuera del plazo de inscripción oficial designado por la organización, no tendrán derecho a reclamación en caso de que ésta no esté hecha correctamente.

- 13. APLICACIÓN DE RESOLUCIONES.** Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL RUNNING de la FAMU, la normativa sobre Trail Running de la RFEA, y el Reglamento Internacional de Atletismo IAAF, aplicados en este orden. En caso de que tal circunstancia no pueda ser resuelta aplicando estas normativas, la junta directiva de la FAMU decidirá en última instancia, y su decisión será inapelable en vía federativa.

- 14. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famु.es](mailto:secretaria@famু.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–